

para ello no era necesario: facultades, tampoco, si es
el M. E. mayor, huviera echo lo q. era, que era dar
las fianzas antes que se le pidieran, pero como se
havian parado ya dos años, y pareciere pensaba que se pasa-
sen los quatro, sin presentarse. Erro' de Ayuntamiento.
pedirselas; pues a la verdad, a quien toca venir a lo
Tuero, y darles la Posesion de su Empleo, ante quien
deven presentarse las fianzas; quien tardere aprobar
y quien es responsable de qualquier culpabilidad;
quando no hai fiadores; El Ayuntamiento Sindaca, ha
quien pues tocara e ~~es~~ es el Sindaco
pende la Posesion, ha que se bea figure a ver lo, pero esto
no lo hizo el Ayuntamiento todo emperreberannia de
las pacificas y deas, de que se halla penezado, lo qual
lo haze presente para q. se bea que tambien el Ayun-
tamiento proere por el bien de los. La sumaria
Informacion q. dho' M. E. mayor proestato
tomar, no sabe el que dire, que fines pueda tener, pero co-
mo quiera que toda Informacion traiga consigo la
aberriguacion de la verdad, sera mi de el caso.